



Sistema de Protección Social ¡VAMOS! Mesa Técnica de Planificación Estratégica Serie: Planificación Estratégica Documento de trabajo #1

Actualización de la Planificación del Sistema de Protección Social

Versión 1.0 - 06 de diciembre de 2021

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivos	2
2.1.	Objetivo General.....	2
2.2.	Objetivos Específicos	3
3.	Consideraciones específicas.....	3
3.1.	Estructura de la matriz de planificación	3
3.2.	Fases previstas.....	3
3.3.	Alcance de la actualización	3
3.4.	Ámbito de ejecución del proceso.....	3
3.5.	Instituciones involucradas.....	4
4.	Primera Fase – Ajuste de la Planificación Estratégica.....	4
4.1.	Metodología	4
4.2.	Instrumento.....	5
4.3.	Paso a paso.....	6
	Bibliografía.....	7

1. Introducción

El Sistema de Protección Social ¡Vamos! se inscribe desde su origen en el enfoque de Gestión para Resultados. La planificación plurianual para resultados es uno de los seis elementos constitutivos de su modelo de gestión que debe articularse con los otros cinco: i) el presupuesto por resultados; ii) el sistema integrado de información para la gestión; iii) la gestión de ¡Vamos!; iv) el monitoreo, seguimiento y evaluación; y v) la comunicación. En ese sentido cabe resaltar la relevancia de que la planificación de ¡Vamos! se encuentre actualizada de manera tal a constituirse en una herramienta de gestión válida para guiar los esfuerzos del Sistema en general, y de cada una de las instituciones que lo componen en particular, hacia la concreción de los objetivos propuestos.

Esta orientación se recoge en el propio Decreto 4775 del 22 de enero de este año, en el que se declara de interés nacional el Sistema de Protección Social y en su artículo 2º aprueba el “Marco Estratégico de objetivos y acciones del Sistema de Protección Social (...)” y habilita a su revisión, complementación y actualización conforme sea requerido (Decreto 4775/2021).

El modelo de gestión de ¡Vamos! aprobado por el Gabinete Social el pasado 30 de abril del corriente, por su parte, organiza los procesos relacionados con la planificación en esfera de la Mesa Técnica de Planificación Estratégica (MT-PE), la cual tiene como objetivo general “contribuir a la implementación del SPS propiciando y promoviendo la colaboración interinstitucional para la planificación desde una mirada sistémica” y ancla como objetivo específico de esta instancia, entre otros, “desarrollar y mantener actualizados los instrumentos de planificación plurianual del Sistema alineados al proceso de presupuesto por resultados” (Gabinete Social, 2021).

El contexto de pandemia por el COVID-19 en el cual se desenvuelve la institucionalidad pública y la ciudadanía en general hace 20 meses -marzo 2020 a noviembre 2021-, habiendo atravesado dos llamadas olas y en la incertidumbre de cómo afectará una probable tercera, ha impactado significativamente de diferentes maneras en las proyecciones iniciales. Esto se ha podido constatar fehacientemente como resultado de procesos de seguimiento al avance de metas previstas en indicadores del Sistema.

Esto último, sumado a solicitudes de instituciones parte del Sistema recepcionadas por la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) en este periodo, motivan a plantear el inicio de un proceso de “Actualización de la planificación del Sistema de Protección Social” previsto en el propio Modelo de Gestión, con características propias que respondan al contexto que vive el país.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Confirmación o redefinición de metas de los indicadores correspondientes a las 46 Acciones Estratégicas del Sistema de Protección Social, en el marco de la necesidad de ajuste bajo el contexto de pandemia y post-pandemia.

2.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la afectación de los indicadores según el contexto de pandemia, a fin de tomar decisiones de confirmación o redefinición de metas.
- En los casos que las metas de los indicadores requieran de ajustes, definir los nuevos valores de acuerdo a modelos alternativos de evolución esperada.

3. Consideraciones específicas

3.1. Estructura de la matriz de planificación

La matriz de planificación del Sistema de Protección Social se estructura en dos bloques, el estratégico y el operativo, con elementos base comunes, alineados en su conjunto a los objetivos generales y específicos para cada categoría en que se organiza el Sistema (0 a 4, 5 a 13, 14 a 17, 18 a 29, 30 a 59, 60 y más años, todas las edades, hogares y entorno).

El bloque estratégico se centra en las Acciones Estratégicas (AE), establecidas como el camino para alcanzar los objetivos propuestos, y contempla las definiciones de los siguientes elementos: poblaciones, indicadores, línea de base, metas físicas, costeo y brecha.

El bloque operativo por su parte, despliega el conjunto de actividades que determinan el cómo se programa la acción institucional que contribuya a la implementación de las AE con especificación de los recursos efectivamente asignados para alcanzar las metas propuestas.

En cada bloque, estas definiciones permiten visualizar de dónde se parte y cuál es el esfuerzo país que se prevé realizar para cerrar la brecha de cobertura.

3.2. Fases previstas

El proceso de actualización se plantea en dos fases según lo siguiente:

Fase 1: actualización del bloque de planificación estratégica; y

Fase 2: actualización del bloque de planificación operativa.

3.3. Alcance de la actualización

La actualización se realizará tomando como base el universo de las 46 AE priorizadas en un primer grupo, aprobadas por el Gabinete Social en su versión del 30 de noviembre del 2020 (Gabinete Social, 2020).

En virtud del impacto general de la pandemia en las condiciones de vida de la población y el despliegue de la política pública; la actualización de la planificación estratégica considerará como línea de base al año 2020, consignándose el valor observado de dicho año.

Por otro lado, el período a ser revisado y ajustado -si fuera necesario-, incluye las metas previstas para los años 2021, 2022 y 2023.

3.4. Ámbito de ejecución del proceso

El proceso se realizará en el seno de la Mesa Técnica de Planificación Estratégica (MT-PE), prevista en el Modelo de Gestión del Sistema.

La UTGS será responsable de coordinar las diferentes actividades en este marco. El equipo de enlaces de la UTGS será el referente **técnico** institucional para este proceso.

3.5. Instituciones involucradas

Participarán de este proceso las instituciones vinculadas a las 46 AE, en su calidad de rectoras poblacionales o sectoriales, aquellas que cuentan con oferta pública como parte de los Paquetes de Servicios Núcleo, y las instituciones que por sus competencias están relacionadas con procesos claves.

Conforme sea necesario, la UTGS podrá incluir a otras instituciones al proceso.

4. Primera Fase – Ajuste de la Planificación Estratégica

4.1. Metodología

La actualización de la planificación se realizará partiendo de definir la nueva línea de base en el año 2020. Para ello se tomará el valor observado de ese año, y se adicionará la variación anual según la definición de metas 2021-2023 considerando la misma previsión de mejora (en unidades de puntos porcentuales o equivalente, según el indicador) definida originalmente para el indicador.

Esta metodología recoge lecciones aprendidas de procesos de seguimiento a metas de Indicadores del Sistema.

La misma fue concensuada técnicamente con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), considerándola válida para su aplicación dado el contexto y el momento histórico actual.

A continuación se puede observar un ejemplo a partir del ejercicio realizado con el Indicador “Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales” vinculado a la AE 0-A-I-1.

Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales	2018 Línea de base	2020	2021	2022	2023
Valor Meta original	83%	82,8%	83,4%	84%	84,7%
Mejora esperada (pp)	-	-0,2	0,6	0,6	0,7/0,6
Valor Meta ajustado final		78,3%	78,9%	79,5%	80,1%

- Como primer paso se recoge el dato de valor observado para el indicador correspondiente al año 2020 conforme a la fuente de información prevista, que en este caso es 78,3%. A partir de este momento 78,3% pasa a constituirse en la nueva línea de base para el indicador.
- A continuación, se calcula la variación que la institución preveía realizar entre el 2021 y 2020, entre el 2022 y 2021, y entre el 2023 y 2022 para el cierre de brechas.
- Como tercer paso para la actualización, se toma el valor observado 2020 (nueva línea de base) y se suma los valores arrojados según la variación anual obteniendo así para cada año la meta actualizada.

Con la nueva información a la vista, la institución evaluará su pertinencia para confirmar los nuevos valores, o en su defecto, podrá proponer su tratamiento específico.

La actualización de las metas supondrá una necesaria actualización tanto de la población atendida/usuario y de la brecha resultante a partir del año 2020.

4.2. Instrumento

A fin de documentar el proceso se elaborará la “Ficha 11. Actualización de variables de la Planificación Estratégica” que a nivel cuantitativo se estructura en bloques: metas, poblaciones y brechas. En cada caso se identifican los campos que sufrirán actualizaciones, todos a partir de consignar el valor observado 2020.

Ficha 11_Actualización de variables de la Planificación Estratégica

Indicador	
AE vinculada	
Instituciones responsables:	

Metas	Línea de base	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Valor meta original					
Valor observado /					
Valor meta ajustado					

Poblaciones	Total (T)		Potencial (P)		Objetivo (O)		Atendida (A)	
	Abs	%	Abs	% (T)	Abs	% (P)	Abs	% (P)
Valor original								
Valor ajustado								

Brechas	Línea de base 2018		Línea de base 2020		2021		2022		2023	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Valor original										
Valor ajustado										

Institución	
Equipo de trabajo	
Fecha	

Como segunda parte, a nivel cualitativo se incluye un apartado para identificar los factores derivados de la situación de pandemia que inciden en la evolución esperada del indicador.

Ficha 11_Actualización de variables de la Planificación Estratégica (Parte 2)

Indicador	
AE vinculada	
Instituciones responsables:	

Identificar los factores derivados de la situación de pandemia que inciden en la evolución esperada del indicador	
Institución	
Equipo de trabajo	
Fecha	

4.3. Paso a paso

La ejecución de la fase 1 implica la realización de 6 pasos según el siguiente detalle:

Paso 1. Trabajo en Gabinete - elaboración de la Ficha 11 versión 0.1 (UTGS)

- Identificación del valor observado 2020 a través de información pública,
- O, no identificación del valor observado 2020
- Elaboración de la versión 0.1 de la Ficha 11 relleno la información referente a:
 - o Valor observado año 2020;
 - o Valores ajustados (absoluto y relativo) de la población atendida; y
 - o Valores ajustados (absoluto y relativo) de brechas
- Remisión a las instituciones involucradas

Paso 2. Análisis institucional (Institución/es involucrada/s)

- Validación y/o ajuste de los datos de la versión 0.1 de la Ficha 11 (en caso de contar con valor observado 2020), o
- Llenado de la Ficha 11 en su versión 0.2 por parte de la/s institución/es involucrada/s

Paso 3. Análisis conjunto (Institución/es involucrada/s, UTGS)

- Revisión conjunta de ser necesario (según cada caso)

Paso 4. Remisión de la Ficha 11, versión 1.0 conformada al correo institucional mesastecnicas.vamos@gabinetesocial.gov.py (Institución involucrada), Asunto: MT-PE_Ficha 11_Institución xx_

- Elaboración de la versión final de la Ficha 11
- Conformación de la ficha por parte del referente principal
- Remisión oficial a la UTGS a través de correo electrónico con el detalle de los indicadores remitidos

Paso 5. Actualización de la matriz de planificación estratégica (UTGS)

- Integración de la información de las Fichas remitidas por las diferentes instituciones
- Control de consistencia
- Remisión a las instituciones de la matriz de planificación estratégica actualizada

Paso 6. Presentación de resultados del proceso (UTGS)

- A la Mesa Técnica de Planificación Estratégica (MT-PE)
- Validación técnica y formalización en acta de la reunión de presentación

La conclusión de esta fase habilita al inicio de la fase 2, actualización de la planificación operativa.

Esta versión será presentada a la Coordinación General del Gabinete Social para su consideración por parte del Gabinete Social.

Bibliografía

Presidencia de la República (2021). Decreto N° 4775/2021. Por el cual se establece el «Sistema de protección Social del Paraguay "Vamos"», se aprueban el «marco estratégico de objetivos y acciones» y la «priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación. Asunción, 22 de enero de 2021: Presidencia de la República. Disponible en:

https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4775_zzzlkfex.PDF

Gabinete Social de la Presidencia de la República (2021). Modelo de Gestión del Sistema de Protección Social ¡Vamos! del Paraguay. Versión 1.0. 30 de abril de 2021. Disponible en:

<https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/1095-3-modelo-de-gestion-del-sistema-de-proteccion-social-vamos-del-paraguay-version-10.html>

Gabinete Social de la Presidencia de la República (2020). Matriz de Planificación SPS 2019-2023 aprobada por el Gabinete Social el 30 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/945-matriz-de-planificacion-sps-2019-2023.html>